



Ayuntamiento de El Pedernoso

Bando de Alcaldía nº 6/2021

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: **Limpieza solares**

Dña. Ana María Cantarero Fresneda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de El Pedernoso, hago saber:

Según la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza y vallado de terrenos y solares, hace varias semanas enviamos un oficio a los propietarios de solares situados en el casco urbano informándoles de su obligación de proceder a su limpieza y retirada de residuos y hierbas (recordamos que está prohibido dejar la suciedad retirada en el solar).

El artículo 7, de dicha ordenanza establece que **“Los propietarios de solares tienen la obligación de mantenerlos en condiciones de salubridad y ornato público adecuado”**.

Se requiere y se recuerda a **los propietarios de terrenos y solares que en el plazo 15 días**, contados desde la publicación de este bando, **procedan a la limpieza de los mismos**. Si transcurrido ese plazo no se ha procedido a su limpieza, será el ayuntamiento quien proceda al adecentamiento del solar, repercutiendo su coste al propietario.

De la misma manera, **rogamos a los propietarios de viviendas o cualquier inmueble que tengan vegetación que invade la vía pública**, originando consecuentemente problemas de tránsito por aceras, vertidos de restos y suciedad a la calle, **que procedan a su limpieza** (desbroce, poda, recorte, etc....), en el plazo de 15 días.

Si transcurrido el plazo de ambos avisos, se comprueba que no se ha procedido a su limpieza se adoptarán las medidas oportunas mediante el inicio de procedimiento sancionador.

Lo que se publica para general conocimiento.

En El Pedernoso, a 14 de junio de 2021.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo. digitalmente al margen: Ana María Cantarero Fresneda

Ayuntamiento de El Pedernoso

Plaza del Ayuntamiento, 2, El Pedernoso. 16638 Cuenca. Tfno 967 16 43 06. Fax: 967 16 42 50. Email: infoayto@ayuntamientoelpedernoso.es



Cód. Validación: 6ASJ9SRMZL366GL5N6ZEZDMA | Verificación: <https://elpedernoso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1